



Asunción, 13 de septiembre de 2016

**PR/SFP/GAB. N° 4830/2016**

**Señora**

**Doña Blanca Lilian Martínez de Alonso, Directora General**

**Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)**

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia a la presentación realizada ante esta Secretaría Ejecutiva bajo el Expediente SFP N° 8530/16, a través de la cual en el marco de la Ley N° 5282/2014 "De Acceso a la Información Pública", presentan la denuncia contra el Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNA, Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia, en referencia a un supuesto hecho de corrupción.

Al respecto, se eleva adjunto a vuestro conocimiento y para los fines pertinentes, copia autenticada del Dictamen DGAJ N° 1013/2016, de fecha 13 de setiembre de 2016, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría Ejecutiva, que expresa nuestro parecer institucional. Esperando obtener las informaciones pertinentes al INTN, que son requeridas en el citado dictamen en el transcurso del plazo de hasta setenta y dos (72) horas hábiles de recibida la presente comunicación.

En la SFP quedan a disposición de Usted el legajo completo del caso que contiene documentos presentados por ambas partes (denunciante y denunciado).

Hago oportuna la ocasión para saludar a Usted con mi más alta y distinguida consideración.



*[Handwritten signature]*  
**Humberto R. Peralta Beaufort**  
**Ministro Secretario Ejecutivo**  
**Secretaría de la Función Pública**

